



CHACRAS DE CORIA, 28 MAR 2016

VISTO:

El EXP-FCA: 24837/2015, en el cual el Secretario de Ciencia, Técnica y Posgrado de esta Facultad, Dr. Ricardo W. MASUELLI, eleva para su aprobación el dictamen elaborado por el Jurado que entendió en la evaluación del trabajo de tesis y la exposición oral y pública que desarrolló la **Ing. Agr. Daniela Virginia CONSOLI**, y como consecuencia, otorgar el título de **MAGISTER SCIENTIAE EN RIEGO Y DRENAJE** de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud del acta de Tesis que corre agregada a las presentes actuaciones, el Jurado interviniente dictaminó que la tesista merece la calificación de "SOBRESALIENTE".

Que, tratado por el Consejo Directivo en sesión del 03 de marzo de 2016, se expidió al respecto.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

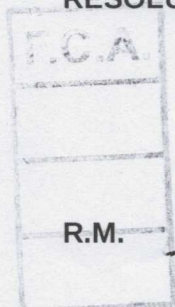
ARTÍCULO 1°.- Aprobar lo actuado por el **Jurado** que entendió en la evaluación del trabajo de tesis y defensa oral y pública que desarrolló la **Ing. Agr. Daniela Virginia CONSOLI** (DNI. 26.361.017), sobre el tema: **"EVOLUCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DEL AGUA DE RIEGO Y CLASIFICACIÓN DE SU CALIDAD DENTRO DEL CINTURÓN VERDE DE MENDOZA"**.

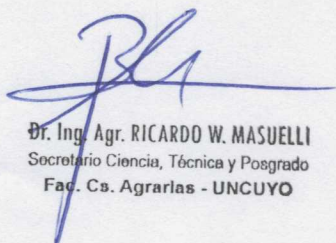
ARTÍCULO 2°.- Otorgar a la mencionada profesional el **Título de MAGISTER SCIENTIAE EN RIEGO Y DRENAJE**, con una calificación de **"SOBRESALIENTE"**, conforme lo establecido en el Anexo I, Cap. III, Punto III.1, inc. a), b) y c); Anexo I, Capítulo V, Punto V.3 y de conformidad con lo establecido en el Anexo I, Capítulo III, Punto III.2, Apartados III.2.1. y III.2.2. del Reglamento de Carreras de Especialización, Maestría y Doctorado, Modalidad Estructurada aprobado por Ord. N°49/03-CS.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

018




Dr. Ing. Agr. RICARDO W. MASUELLI
Secretario Ciencia, Técnica y Posgrado
Fac. Cs. Agrarias - UNCUYO


Ing. Agr. FABIO M. TACCHINI
WELKERLING, M.S.C.
Vicedecano
Fac. Cs. Agrarias - UNCUYO